

**ACUERDO N° 116**

**RECOLETA, 06 JUNIO DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 147 de fecha 07 de junio de 2023 y Memorándum N°153 de fecha 12 de junio de 2023 del Director (S) E Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR HACER USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN LA LEY N° 21.554 DEL 18 DE ABRIL DE 2023, REFERIDAS AL DERECHO DE ASEO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

- a) CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO HASTA EN DOCE CUOTAS.
- b) CONDONAR HASTA EL 100% DE LAS MULTAS E INTERESES CUANDO LA DEUDA SE PAGUE AL CONTADO Y HASTA EL 70% CUANDO SE SUSCRIBA UN CONVENIO DE PAGO.
- c) CONDONAR EL TOTAL DE LAS DEUDAS, INCLUYENDO MULTAS E INTERESES, QUE POSEAN UNA DATA MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE HACEN EXIGIBLES.
- d) HACER USO DE LAS FACULTADES INDICADAS EN LAS LETRAS a), b) y c) EN LOS MESES SUCESIVOS Y HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2024.

LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO c) CORRESPONDE A UN TOTAL DE 9.854 PREDIOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$2.489.496.166.-

EL MONTO AFECTO A LOS PUNTOS a) Y b) DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE PREDIOS QUE SOLICITEN REGULARIZAR A TRAVÉS DEL PAGO CONTADO O REPACTACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **66851a26e4679c1**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

